



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	47.712,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.950,00
3.	Gastos financieros	493,95
4.	Transferencias corrientes	15.800,00
6.	Inversiones reales	128.874,27
9.	Pasivos financieros	6.105,00
	Total presupuesto	262.935,22

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	122.500,00
2.	Impuestos indirectos	4.180,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.741,00
4.	Transferencias corrientes	27.102,00
5.	Ingresos patrimoniales	44.100,00
7.	Transferencias de capital	53.154,22
	Total presupuesto	269.777,22

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo. –

1. – Funcionarios:

A) Habilitación de carácter nacional:

Secretaría-Intervención: Funcionario con habilitación estatal.

Complemento de destino 16.

Situación: Vacante. En régimen de agrupación con los Ayuntamiento de Los Altos de Dobro y Valle de Zamanzas. Coeficiente 30,2% en proceso de acumulación.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Manzanedo, a 10 de abril de 2013.

La Alcaldesa,
María del Carmen Saiz Fernández